

# TRASLADO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CIUDAD DE PANAMÁ (1673)

Carmen Mena García  
*Universidad Pablo de Olavide*

## EL FENÓMENO DE LOS TRASLADOS DE LAS CIUDADES COLONIALES

Me propongo analizar en este trabajo un episodio de especial relevancia para la historia urbana iberoamericana: el de la mudanza y reconstrucción de Panamá la Vieja al sitio del Ancón. Y atención que no hablo de fundación de la nueva ciudad de Panamá, sino de “mudanza y reconstrucción”, porque al igual que García de Paredes, considero que la verdadera fecha de la fundación de Panamá no es otra que la del 15 de agosto de 1519, cuando el segoviano Pedrarias Dávila, fundador y gobernador de esta tierra, sienta las bases de la nueva capital de la Mar del Sur.<sup>1</sup> Lo otro, lo sucedido el 21 de enero de 1673 debe entenderse como el traslado, forzado y forzoso, de una población asolada, enferma y hambrienta a un nuevo emplazamiento, tras uno de los episodios más famosos y sangrientos de la piratería inglesa, el ataque del filibustero Henry Morgan al istmo de Panamá en 1671.

Como es bien sabido, el fenómeno de los traslados representa una constante en el devenir de las ciudades coloniales, pero a veces –es cierto– se presta a confusión. Parafraseando a Francisco de Solano, recordemos antes de nada que el traslado “no implica creación, fundación de un nuevo núcleo urbano, sino mudanza del anterior a un nuevo emplazamiento, quedando con ello fijadas y definidas las características de la antigua ciudad con sus mismas ordenanzas de vecinos, estructuras cabildales, etc.”<sup>2</sup>

La premura con la que se realizaron muchos asentamientos, por parte de los conquistadores, a fin de justificar el dominio del territorio anexionado y el desconocimiento de la realidad física y humana sobre la que se establecieron, casi siempre de una forma precipitada, provocaron el fracaso de innumerables centros poblados por los españoles, a lo largo y ancho de la geografía americana. Unas veces fueron las adversas condiciones ambientales y climáticas del entorno; otras, razones estratégicas o defensivas; otras, fenómenos naturales imprevisibles, tales como terremotos e inundaciones y otras los famosos incendios que en ocasiones asolaban hasta sus cimientos ciudades de madera, convertidas por un azar fortuito, en gigantescas pavesas.

---

1 García de Paredes, Luis E.: *Mudanza, traslado y reconstrucción de la ciudad de Panamá en 1673*. Panamá, 1954. El trabajo pionero, que reseñamos, pese a sus reducidas dimensiones, sigue teniendo un enorme valor por la información documental que ofrece y resulta pieza fundamental para cualquier interesado en este episodio histórico.

2 “La conquista urbana de América Central (1509-1579)”, en *Estudio del Reino de Guatemala. Homenaje al profesor S.D. Markman*. Duke University, Durham, N.C./ Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla, 1985, p. 15.

Parte de los nuevos asentamientos, a veces con una corta historia, se fundaron, mudaron y abandonaron por voluntad del fundador, por mandato de las autoridades o por razones de conveniencia de los vecinos. Pero otras tantas, una vez cumplida su misión originaria, y perdida la razón de su existencia, se extinguieron, poco a poco, en una prematura vejez. Mientras esto ocurría, los vecinos emprendían una forzada diáspora y se trasladaban a otros núcleos cercanos de mayores alicientes. Pueblos, villas y ciudades fueron de este modo abandonados por sus fundadores y engullidos por la selva, aunque sin duda pervivieron durante muchos años en el recuerdo de sus moradores.<sup>3</sup>

A fines del siglo XVII, un bucanero inglés, viajero y explorador, llamado William Dampier, todavía fue capaz de reconocer las ruinas de un famoso puerto de la costa atlántica fundado por el andaluz Nicuesa en 1510. “Nombre de Dios no es ahora sino un nombre –decía-. Yo he desembarcado en el sitio donde se levantó esa ciudad, pero todo se halla tan cubierto de selva que no hay señales de que allí existiera población”. Como es bien sabido, allá, al igual que aquí, en Panamá, se decretó a fines del XVI el traslado de su población a un nuevo emplazamiento, un puerto más acorde y capaz para acoger las flotas que llegaban de España y las famosas ferias.<sup>4</sup>

En un artículo publicado hace algunos años recordaba cómo Portobelo nunca tuvo vocación de permanencia, de echar raíces, de crecer y desarrollarse. Su origen, como acabo de exponer, fue un asentamiento fallido: Nombre de Dios, al cual reemplazó de mala gana en 1597, forzado por el ataque del legendario pirata Francis Drake, quien, por cierto, acabó sepultado en lo más profundo de su bahía, después de haber atacado con saña e incendiado este estratégico enclave. Y he dicho “de mala gana” no por casualidad. Fíjense que la oposición del vecindario a abandonar sus casas llegó a tal extremo que la Corona tuvo que dar órdenes de prender fuego a las casas y dismantelar los caminos para “convencer” a los vecinos de que debían abandonar el sitio de una vez por todas. Este fenómeno es muy frecuente y comprensible: a nadie le gusta abandonar su hogar y mucho menos a la fuerza. Aún es más explicable si se tiene en cuenta que la mayoría de los vecinos eran comerciantes, y como tales mucho más interesados en incrementar sus ganancias que en perpetuarse en aquella tierra enferma e inhóspita a la que el fraile Tomás de Berlanga había bautizado como “*cueva de ladrones y sepultura de peregrinos*”.<sup>5</sup>

Pero lo curioso del caso es que existen indicios, más que razonables, que abonan la tesis de que a tan sólo tres años de fundada la nueva ciudad de San Felipe de Portobelo, ya existen

3 Amplias reflexiones sobre este fenómeno nos aporta Hardoy, Jorge E.: “El abandono de las ciudades hispanoamericanas” y “Localización y causas de abandono de las ciudades hispanoamericanas durante las primeras décadas del siglo XVI” en *Nuevas perspectivas en los estudios sobre Historia urbana latinoamericana*. Jorge E. Hardoy y Richard P. Morse (compiladores). Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo –IIED– América Latina. Buenos Aires, 1989; pp. 9- 39.

4 Mena García, Carmen: “El traslado de la población de Nombre de Dios a Portobelo”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XL, Sevilla, 1983, pp. 71-103.

5 Puede ampliarse la información en mis trabajos: “El traslado de la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo, cit., “Portobelo y sus interminables proyectos de traslado” en: Revista *Tiempos de América*, nº 5-6, Castellón, 2000, pp. 77-96 y *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*. Sevilla, 1992.

proyectos para trasladarla a otro emplazamiento. ¿Qué otro sentido tienen, si no, los dos planos que fueron levantados posiblemente en 1600, por un mismo técnico, alguien que todavía no ha sido identificado<sup>6</sup>, titulados, respectivamente: “*Plano de la ciudad y puerto de Portobelo*” (Leyenda al margen: “Se indica el lugar donde está situada al ciudad y el llano donde convendría mudarla”) y “*Planta de la traza de la ciudad nueva fortificada que se propone en Portobelo*”.<sup>7</sup> En primer lugar, conviene aclarar que ambos recogen un mismo proyecto urbano: la construcción de una nueva Portobelo, en este caso ceñida de murallas, a la que se sitúa a la orilla izquierda del río del mismo nombre, en un emplazamiento muy cercano al anterior. Pero mientras que en el primero la visión es más general y recoge toda la bahía, el segundo amplía y se concentra exclusivamente en la traza idealizada del proyecto urbano.

No voy a cansarles desgranando aquí un rosario de fundaciones mal planeadas y destinadas al fracaso, con tan corta vida como *Fonseca Dávila*, *Tubanamá Tumaco* y *Santa Cruz*, o de tan ingrato destino como *Santa María de la Antigua* o el mismo puerto de *Acla*, en la costa atlántica. Sin olvidar a la misma Panamá, a donde por designio de un gobernador bien sagaz, fue trasladada en 1519 la capital del Reino de Castilla del Oro. Sí, es curioso. Una conocida descripción redactada a comienzos del siglo XVII da pie para suponer que Panamá la Vieja no fue fundada en el mismo emplazamiento que hoy se halla y que en sus orígenes no fue un puerto sino una población del interior. Es probable que conozcan la famosa “Descripción de Panamá de 1607”, una de las más importantes que conservamos sobre la región en el siglo XVII. En ella se anota textualmente lo siguiente: “Y porque en este lugar pareció necesaria la población, don Pedro Arias, en un collado pequeño, junto a unos árboles que los indios llaman Panamá, fundó la ciudad dándole este nombre, la cual creció luego con la traslación a ella de los vecinos y de la silla catedral de la Antigua”. Y a continuación añade: “*Poco después se pasó la población media milla más abajo para llegarse a gozar de la comodidad de un pequeño puerto*. Esto dicen quien saben de la fundación, parte por la relación de los vecinos antiguos, parte por historias impresas”.<sup>8</sup> El texto es suficientemente revelador y no precisa comentario. Panamá a lo largo de su historia colonial sufrió hasta tres traslados.

## MORGAN Y LA BATALLA DE MATASNILLOS

Panamá, fundada en 1519 por el gobernador segoviano Pedrarias Dávila, es el asentamiento español más antiguo del Pacífico. En sus comienzos no es más que un modesto enclave, estrecho y alargado, asomado a la inmensa balconada del Pacífico. Pero, en el transcurso de los años, la ciudad crece en importancia y en riqueza. Al comenzar el nuevo siglo, en torno a 1600, según nos muestran los planos de los ingenieros militares Juan Bautista Antonelli y Cristóbal de Rodas, 1586 y 1609, respectivamente, el trazado de la ciudad de Panamá adopta

<sup>6</sup> Angulo considera que ambos pudieron haber sido dibujados por el aparejador Hernando de Montoya para acompañar el presupuesto de 11 de marzo de 1600. *Bautista Antonelli*, pág. 78.

<sup>7</sup> AGI, Mapas y Planos, Panamá, 17 y 18.

<sup>8</sup> *Descripción de Panamá y su provincia sacada de la relación que por mandado del Consejo hizo y envió aquella Audiencia (1607)*. Publicada por Manuel Serrano y Sanz: *Relaciones Histórico-Geográficas de América Central*, vol. VIII, Madrid, 1908, p. 160. El original se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscritos de América, signatura 3064.

el modelo regular y se compone de 4 calles principales que corren paralelas al mar, de este a oeste: la de la *Carrera* (bordeando el mar), la *Empedrada*, la del *Obispo*, y la de la *Pontezuela*; y otras siete que la atraviesan de norte a sur, además de varios callejones, tales como el “*callejón del toril*”, junto al puerto, o el denominado “*callejón de las personas ricas y poderosas*”. No podía faltar en este esquema la Plaza Mayor, ubicada cerca del puerto y otras dos plazas de menor categoría. En las afueras de la ciudad, se extendían en desorden dos arrabales en donde habitan negros libres y algunos grupos de extracción humilde: “*Pierde Vidas*” y “*Malambo*”. Según una estimación realizada a partir del plano del ingeniero militar Cristóbal de Roda, de 1609, la superficie afectada por el trazado viario ocupaba un total de 50 hectáreas aproximadamente. Por entonces ya hay más de 500 casas, en su mayoría de dos y tres plantas y con cubiertas de tejas, casi todas de madera, pues es éste el elemento que define la construcción doméstica panameña con machacona insistencia durante toda la época colonial.<sup>9</sup>

Panamá la Vieja prolongó su azarosa existencia por espacio de 154 años, orgullosa y pertinaz, a pesar de los incendios, terremotos, ataques piráticos y también a pesar de los diversos intentos realizados a lo largo de este tiempo para mudarla a un emplazamiento con un ecosistema más saludable y un puerto más apto y capaz. Porque por asombroso que pueda parecer, este enclave colonial “llave, frontera o garganta” del comercio americano, nunca dispuso de un buen fondeadero, pues el existente apenas tenía calado, de manera que las flotas se veían obligadas a atracar no aquí sino en el puerto de Perico.<sup>10</sup> El lugar era tan llano que el mar lo inundaba en su creciente, mientras que en la bajamar dejaba una legua de tierra descubierta y llena de tascas; quizás por esa razón su puerto fue conocido en el siglo XVII por ese mismo nombre: el de puerto de *La Tasca*. A sus espaldas, la asfixiaban los manglares y una voraz vegetación en la que abundaban los manzanillos, “árboles venenosos y que hacen tan poco sana aquella ciudad”, según refieren los documentos de la época. Sin embargo con ser tan numerosas e importantes, no fueron estas adversidades sino la mano del “*diablo inglés*” –como anotan los documentos de la época- la que un buen día forzó decididamente su traslado a otro emplazamiento, junto al cerro del Ancón, dos leguas escasas hacia occidente. Allí habría de fundarse la que luego se conoció como Panamá la Nueva.

Los sucesos que a continuación se relatan son bien conocidos, pero permítanme que los recordemos ahora. En 1671 el corsario inglés, Henry Morgan,<sup>11</sup> como un siglo antes lo hiciera Francis Drake, desembarcó en la costa atlántica con una impresionante flota de 35 barcos y 2.000 hombres; saqueó Portobelo, luego avanzó río Chagres arriba con el propósito

<sup>9</sup> Cfr, mi obra: *La ciudad en un cruce de caminos. Panamá y sus orígenes urbanos* Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla, 1992.

<sup>10</sup> Cfr.: “Transportes y comunicaciones en América. Panamá, “la llave” del Nuevo Mundo, en *La formación del espacio histórico: Transportes y comunicaciones*. Sánchez Terán, Salvador, D. Balestracci, J.P. Almaric y otros (coords.), Angel Vaca Lorenzo, editor Ediciones Universidad de Salamanca, 2001; pp. 241-256.

<sup>11</sup> Sobre el ataque de Morgan al istmo de Panamá, la información más importante nos la proporciona un testigo de los hechos: Alexander Olivier Exquemeling y su *Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de las Indias Occidentales*. Última edición facsímil por Hispano Americana de Publicaciones. Sevilla, 1987. Cfr., además: Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno: *El Panamá Hispano (1501-1821)*. Comisión Nacional del V. Centenario de España; Diario la Prensa de Panamá; Panamá, 1991, pp. 192 y ss, y Manuel Lucena Salmoral: *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Colección MAPFRE, 1492; Madrid, 1992.

de apoderarse de la capital del istmo y capturar el rico botín de los caudales peruanos. Pero su avance fue lento y plagado de dificultades, por el ataque de los indios Gorgona y más aún por la hambruna, que llevó a los piratas al extremo de tener que alimentarse con sus bolsas de cuero humedecidas y que hizo tanto daño o más que cualquier otra adversidad.

Por fin, el 28 de enero de 1671, Morgan dio orden de atacar la ciudad. Para entonces el gobernador Juan Pérez de Guzmán había evacuado en el navío *Trinidad*, rumbo al Perú, a gran parte de los caudales del rey; también a cuantas mujeres, niños y monjas pudo poner a salvo; no a todas, desde luego, porque sabemos que muchas mujeres fueron violadas y asesinadas por los filibusteros. Pero los panameños, en su mayoría comerciantes y profesionales, gente toda sin preparación militar, fueron incapaces de resistir su avance, ni siquiera haciendo uso de una manada de toros bravos, “de los que abundan en la tierra” –anota el padre Recio– que fueron lanzados contra ellos con antorchas encendidas en sus astas. Durante tres horas se combatió dentro de la ciudad, con saña y valentía, en la luego bautizada como “*batalla de Matasnillos*”, pero una vez “enseñoreados de ella, los piratas mataron y destrozaron a cuantos pretendieron defenderse”.

A la rendición de la ciudad, siguió un voraz incendio sobre el que mucho se ha especulado. El filibustero Exquemeling, de oficio cirujano y testigo de los hechos,<sup>12</sup> anotó en su relato que fue por causa de Morgan, y así lo han creído muchos de los que han escrito luego sobre este suceso. Pero hoy no cabe duda de que no hubo otro responsable más que el gobernador español. Los documentos de aquella época que he consultado así lo atestiguan. Comenzando por el mismo Juan Pérez de Guzmán, quien en una carta escrita a la reina unos días más tarde aseguraba textualmente que “*yo di orden para que se pegase fuego a las casas de la pólvora, como se ejecutó*”. Y siguiendo por un miembro del cabildo de Panamá, quien en aquellos días se encargó, asimismo, de comunicar al gobernador de Portobelo los hechos sucedidos: “*y de orden de dicho presidente se pegó fuego a la ciudad por cuatro partes, antes que entrase en ella el enemigo*”.<sup>13</sup> Por tanto acordemos que Panamá fue incendiada por orden de su gobernador, don Juan Pérez de Guzmán, el 28 de enero del citado año de 1671 para evitar que los invasores pudieran hacerse con la ciudad. Mientras esto ocurría, los vecinos huyeron a toda prisa en sus naves o buscaron cobijo en parajes ocultos. La ciudad como una pavesa gigante, quedó totalmente destruida.

Por un momento imaginemos a Morgan dando orden de abandonar la ciudad, satisfecho y frotándose las manos por el botín conseguido. Era un 17 de febrero de 1671. Habían permanecido en aquella ciudad, ahora en ruinas, casi un mes. Tiempo más que suficiente para que sus hombres cometieran toda clase de fechorías, para expoliar la ciudad, piedra a piedra, o lo que quedaba de ella. Los filibusteros se retiraban con 600 prisioneros, que luego fueron liberando conforme ellos mismos pagaban un rescate adecuado, y con un rico cargamento de oro, plata y mercancías. Hasta 165 mulas necesitaron para transportar tantas riquezas. Años más tarde, se valoraron las pérdidas sufridas por la ciudad en más de dos millones de pesos, aunque otros cálculos las elevaban a dieciocho millones

12 Exquemeling, Alexander Olivier: *Piratas de la América*, op. cit.

13 AGI, Panamá, 25.

Atrás quedaba la muerte, la desesperación, la ruina y también el resentimiento de un pueblo que volcó sobre el gobernador español toda su inquina. Juan Pérez de Guzmán no fue enjuiciado en su juicio de residencia como debía. Los papeles del proceso se quemaron en el incendio y por tanto no podían comprobarse con exactitud los cargos, tal y como aseguraba el virrey del Perú en una carta remitida en aquellos días a la corona en la que manifestaba textualmente: “*pues siendo el odio del pueblo que le tenía grande y notorio, por falta de papeles, no habían podido los capitulares probar su intento y muchos que lo hubieran sido trataban más de vivir que de hacer oposición a nadie...*”<sup>14</sup>

Abatimiento, desolación, enfermedad –una grave epidemia que se desata ahora entre los pocos panameños que han sobrevivido a la desgracia y que arrebata muchas vidas...” Esos vecinos que al ver sus casas quemadas han huido a los arrabales y se hacinan en humildes chozas donde antes guardaban su ganado los arrieros, sin agua ni alimentos, y en unas condiciones higiénicas deplorables. “*Este reino está en la misma disposición que si ahora se hiciera el descubrimiento*”, manifiesta un testigo de aquellos días. Los vecinos están a punto de abandonar la tierra “*porque están en los términos de la última desesperación*”, anota otro. “*Han sido tantas las muertes desde la invasión que me aseguran que han muerto hasta 3.000 personas*”...<sup>15</sup>

Pese a que la situación se hace insostenible, la orden final tarda en llegar. Solicitar pareceres; recabar informes a los ingenieros militares, concitar esfuerzos, aunar voluntades... así transcurren casi dos años. Por fin, el 31 de octubre de 1672 la reina comunica al nuevo gobernador y presidente de la Audiencia, D. Antonio Fernández de Córdoba, que “he resuelto que se mude aquella ciudad al sitio del Ancón”.<sup>16</sup> El dinero para llevar a cabo un proceso tan costoso, ese dichoso dinero que tanto escasea en las arcas reales, hay que buscarlo por cualquier vía. Y para ello se arbitran diversas medidas, tales como beneficiar cuatro Títulos de Castilla<sup>17</sup> o aplicar el producto de la feria de Portobelo a la reedificación del castillo de Chagres y a la mudanza de la ciudad de Panamá. Del Comercio del Perú, “por ser el más interesado en la reconstrucción de Panamá”, se espera asimismo ayuda.<sup>18</sup> Sin olvidar a la Iglesia a la que puntualmente se recuerda su obligación de contribuir en la medida de sus posibilidades.<sup>19</sup>

14 Real Cédula al virrey del Perú. Madrid, 31 de octubre de 1672. AGI, Panamá, 230, libro 6.

15 Un testigo de los hechos aseguraba que “la mayoría de los vecinos escapó a los montes el día de la toma de la ciudad, sustentándose de frutas silvestres y que con los achaques contraídos de los malos mantenimientos se ha declarado una epidemia que hasta el día de hoy han muerto, según consta en los libros de la parroquia, cerca de 2.000 personas, sin contar más de mil que han muerto en el hospital. Real Cédula al Virrey del Perú. Madrid, 31 de octubre de 1671. AGI, Panamá, 230, lib. 6. Carta del Licenciado Marichalar a la Reina, en Luis E. García de Paredes, *Mudanza, traslado y reconstrucción*, pp. 20 y 23.

16 Real Cédula de la reina al Virrey del Perú, conde de Lemos, en la que se decreta la mudanza de la ciudad de Panamá. Madrid, 31 de octubre de 1672. AGI, Panamá 230, lib. 6.

17 Real Cédula al Virrey del Perú, conde de Lemos. Madrid, 31 de octubre de 1672. AGI, Panamá 230, lib. 6.

18 Real Cédula al Virrey del Perú, conde de Lemos. Madrid, 31 de octubre de 1672. Para que el comercio del Perú contribuya conforme a lo solicitado por Gonzalo Fernández de Córdoba, que se haga un asiento y se anticipe la suma más crecida que se pueda. AGI, Panamá 230, lib. 6. La contribución de los Diputados del Comercio de Lima ascendió finalmente a 40.000 pesos.

19 Real Cédula al Arzobispo de Lima para que concurra con algún donativo para ayuda a la reedificación de la ciudad

Curiosamente, antes de que la real orden llegue a su destino, las autoridades panameñas ya han adoptado todas las medidas necesarias para el abandono definitivo del asiento y la “reedificación y nueva población” al sitio del Ancón.<sup>20</sup> La tarea requiere un enorme esfuerzo, también el consentimiento unánime de los vecinos y esto no se logra tan fácilmente. El fenómeno no es nuevo. Recordemos ahora cómo allá por 1597, cuando se decreta el traslado de la población de Nombre de Dios al nuevo fondeadero de San Felipe de Portobelo, hubo que prender fuego a las viviendas y dismantelar los caminos ya que los vecinos, en su mayor parte mercaderes, representantes de los intereses del comercio sevillano, se resistían a la mudanza.<sup>21</sup> Ahora, la situación se repite como un calco de la anterior. El presidente-gobernador Fernández de Córdoba -a quien por cierto no se ha rendido el tributo del que es merecedor por la gran labor desarrollada en estos históricos momentos- dirige el operativo con enorme entusiasmo, tanto que dejará en ello la vida.<sup>22</sup> Para alentar a los pobladores del nuevo recinto, les reparte los solares en los que edificar sus nuevas viviendas, por supuesto libres de los onerosos censos y otras cargas impositivas, como se hizo treinta años atrás cuando Panamá sufrió los efectos de un fuego devastador.<sup>23</sup> Y luego, a sabiendas de que esto no es suficiente, adopta medidas disuasorias: los vecinos sólo cuentan con un año de plazo para abandonar sus lugares de residencia y sus recuerdos familiares, pues, cumplido este tiempo, se demolerán los edificios que aún queden en pie y se prenderá fuego a todo el recinto. Tan drástica medida se justifica por razones de seguridad: “por el grave perjuicio que puede resultar a la real corona y a la patria hallando el enemigo en qué alojarse, y demás de lo dicho, se cierren los puertos... para impedir que se siga comerciando por ellos”.<sup>24</sup>

## LA NUEVA PANAMÁ

Un sábado, 21 de enero de 1673, día de Santa Inés, Virgen y Mártir, Antonio Fernández de Córdoba, con todo el ceremonial y solemnidades que se acostumbraban en aquellos casos,

de Panamá. Madrid, 31 de octubre de 1672. A continuación se inserta otra del mismo tenor dirigida a todos los obispos de Indias. AGI, Panamá, 230, lib. 6.

<sup>20</sup> “Testimonio del Auto General para la mudanza de la ciudad”. Real Audiencia de Panamá, 24 de octubre de 1672. AGI, Panamá, 25, R.2, N.2.

<sup>21</sup> Cfr. Mena, “El traslado de la población de Nombre de Dios a Portobelo”, pp. 191 y ss. y *La ciudad en un cruce de caminos*, pp. 259 y ss.

<sup>22</sup> Don Gonzalo Fernández de Córdoba falleció el 8 de abril de 1673. Mientras se producía el relevo de un nuevo gobernador, se ocuparon interinamente de las labores de gobierno los oidores Luís de Losada y Andrés Martínez de Amileta. De los excesos y abusos del primero fue oportunamente informada la Corona. Cfr. García de Paredes, *Mudanza, traslado y reconstrucción*, pp. 34 y ss.

<sup>23</sup> La medida de gracia fue concedida a la ciudad de Panamá dos años después, tal y como recordaba la reina en su escrito al gobernador Fernández de Córdoba. “Que se les ofrezca a los vecinos que quieran mudar sus casas al nuevo sitio del Ancón que por algunos años se les relevará de tributos y cargas impositivas a proporción de lo que se hubiere hecho en otras ciudades que han padecido naufragios (sic) y cómo se hizo con ésa el año de 1646 por los daños que recibió por el incendio que hubo en ella el año de 1644. Real Cédula al gobernador y capitán general de Tierra Firme don Gonzalo Fernández de Córdoba. Madrid, 31 de octubre de 1672. AGI, Panamá, 230, lib. 6. Más adelante la corona ordena a los oficiales reales de Panamá que por un plazo de diez años se releve, asimismo, a los vecinos de Panamá del pago de todos los tributos tales como alcabalas o contribuciones particulares de cualquier índole, a excepción de la del papel sellado. Real Cédula a los oficiales de Panamá. Madrid, 3, diciembre, 1672. AGI, Panamá, 230, lib.7.

<sup>24</sup> “Testimonio del Auto General...”, *op. cit.*

decidió trasladar la población –no más de 300 personas- al lugar elegido, aproximadamente ocho kilómetros al suroeste, a las faldas del cerro Ancón, poniendo así las bases de Panamá la Nueva.<sup>25</sup> Repartió solares entre los vecinos, reservó los emplazamientos más privilegiados para los edificios civiles y religiosos: catedral, cabildo, Real Audiencia y otros que por su simbología como centros de poder y decisión debían ocupar un lugar preferente y sentó las bases, en fin, de la nueva población, labores que –por cierto- fueron supervisadas por dos afamados ingenieros militares, llamados Juan Betún, recién llegado de Cartagena y Bernardo de Ceballos y Arce, a la sazón ingeniero mayor de Panamá

No se conserva el *Acta de Fundación* de la nueva ciudad de Panamá simplemente porque no hubo tal. El Archivo General de Indias de Sevilla (España) guarda –eso sí- un documento titulado “*Testimonio del Auto general para la mudanza de la ciudad*”, cuya autoría procede de la Audiencia de Panamá, en el que se habla de “*reedificación y nueva población*”, mientras que el documento definitivo recogido por el escribano público, D. Juan de Aranda Grimaldo, en presencia de todas las autoridades que asisten al acto –de lo que podíamos considerar como punto de partida del nuevo asentamiento-, el citado 21 de enero de 1673, se titula “*Testimonio de la delineación de la nueva ciudad, señalamiento de la catedral y plaza*”.

Se sientan así las bases de una ciudad destinada a convertirse no en un gran mercado abierto y desguarnecido, como lo fuera desde 1519, sino en *Fortaleza y Mercado*, a un mismo tiempo y con este firme propósito, se la rodea de murallas para poner a buen recaudo la llave del comercio del Perú y uno de los más importantes puertos de las Indias.<sup>26</sup>

El nuevo recinto, con una superficie de unas dieciséis hectáreas, aproximadamente, fue trazado, como tantas otras ciudades americanas, siguiendo el esquema ortogonal con apariencia de parrilla o tablero de ajedrez, con tres calles principales en dirección este-oeste (*Santo Domingo, San Antonio y San Jerónimo*) y otras siete que las cruzaban en dirección norte-sur (*San Francisco, San Miguel, San Pablo, Torralba, Santiago, San Blas y la Merced*). Algunos grandes solares son dedicados a los conventos y a sus iglesias, otros a los edificios públicos más relevantes. Las carnicerías y el matadero, así como el hospital de San Juan de Dios, se instalan lejos del casco urbano, acorde con la normativa de higiene y salubridad de la época. En el centro geométrico de la urbe, un gran espacio abierto da cabida a la Plaza Mayor, reproduciendo así con gran perfección el modelo clásico de la ciudad americana colonial, en este caso ceñido, además, su perímetro, como ya dijimos, por un gran cinturón abaluartado

Efectivamente, el modelo era mucho más perfecto que el de la ciudad abandonada. Téngase en cuenta que Panamá la Vieja fue fruto de la improvisación de los primeros momentos de la conquista, cuando aún no existía una reglamentación urbana. Ahora, por el contrario, cuando se funda la nueva ciudad, ya habían transcurrido cien años desde la publicación de las Ordenanzas de Nueva Población y Gobierno de Felipe II, de 1573, que recogían y reglamentaban toda la experiencia americana en materia urbanística. Se tenía además una noción muy clara de que la

<sup>25</sup> Véase “Testimonio de la delineación de la nueva ciudad, señalamiento de la catedral y plaza. Panamá, 21 de enero de 1673. AGI, Panamá, 25, R.2, N.2.

<sup>26</sup> Cfr. nuestro estudio “Panamá en el siglo XVIII: Trazado urbano y técnica constructiva”. En: *La ciudad de Panamá en el siglo XVIII. Trazado urbano y técnica constructiva*. Editorial Portobelo. Colección Pequeño formato, 33. Panamá, 1997.



nueva ciudad debía perpetuar a la vieja, ajustarse a las funciones comerciales y portuarias, que constituían su razón de ser, pero al mismo tiempo, había que dar cabida a una población en constante aumento, protegerla de los ataques del enemigo y subsanar todas las deficiencias que las nuevas circunstancias recomendaban.

Sin embargo, como más tarde pudo comprobarse, aunque el arquetipo fue ajustado a todas las normas, tanto en materia de orientación como de distribución del espacio urbano, se cometieron algunos errores de previsión, sobre todo en lo que respecta a la superficie del área edificable y a la ubicación de algunos edificios públicos, que se intentaron subsanar, sin éxito, transcurridos algunos años.

Tal vez lo que más ha despertado mi atención cuando estudiaba todo este proceso fue el corto circuito asignado a la nueva ciudad. Fíjense que mientras la antigua ciudad ocupó un espacio aproximado de unas 50 has, la superficie edificable de la nueva no superaba las 16 has, y éstas, además, estaban encerradas en un perímetro fortificado, imposibilitando la expansión de una población que, sin duda iría en aumento.

Por eso no es de extrañar que en 1675, a tan sólo dos años del establecimiento de la nueva Panamá, don Alonso de Mercado, presidente de su Audiencia, enviase un escrito a la corona achacando la falta de espacio en el recinto a la imprevisión del militar Fernández de Córdoba, su antecesor, quien -en su opinión- mucho más preocupado por el carácter defensivo que debía tener la ciudad, *“hizo del todo sitio la ciudadela y con orden de no alargar su fortificación y recinto, estrechó demasiado su planta, no dejando otros tantos solares como los que existían en el sitio viejo y no alcanzó el espacio a los pobladores”*.

Pero no debemos juzgar precipitadamente a nuestro personaje. Cuando se repasa la correspondencia intercambiada en aquellos días y las presiones ejercidas desde España –consecuencia lógica del temor a la pérdida de tan importante bastión- es fácil comprender la miopía de Fernández de Córdoba y su firme decisión de cumplir con rigor los dictámenes recibidos desde la metrópoli. *“Lo primero que se ha de empezar en la nueva ciudad que se trata de reedificar debe ser con planta tal que se resguarde su defensa en cuanto sea posible”* –disponía una real cédula fechada en 1672-, al tiempo que se delegaba en Betín y Ceballos -los dos ingenieros militares, ya citados- la responsabilidad de elegir el lugar más conveniente, allá en las inmediaciones del cerro Ancón, para que la nueva ciudad “esté bien defendida”. Sin duda, esta obsesión por convertir a la nueva Panamá en un bastión inexpugnable para la piratería y otros enemigos de la Corona fue la principal causante de que se relegase a un segundo plano cuestiones de primerísimo orden y tan elementales como las dimensiones de la urbe y su capacidad para resolver satisfactoriamente los requerimientos de una futura expansión. Es así cómo se edificó Panamá la Nueva, una ciudadela casi de juguete, para una población amputada y capi disminuida por el ataque corsario, el hambre y las enfermedades. No hacía falta ser demasiado sagaz para prever que la población, una vez sorteada tan desgraciada coyuntura, iría en aumento, tanto por su crecimiento vegetativo como por la llegada de nuevos aportes, y la ciudad se quedaría pequeña en muy poco tiempo.

Pero ahora era preciso edificar el sitio con la mayor rapidez posible y, al mismo tiempo, evitar la especulación de los lotes y el enriquecimiento de unos pocos. Ahora bien, como todos

sabemos, en tiempos de crisis la picaresca se dispara hasta límites insospechados. Es cierto que los solares repartidos gratuitamente por Fernández de Córdoba entre los vapuleados vecinos incluía, entre otras limitaciones, el compromiso de no poder ser vendidos ni traspasados hasta que no fueran edificados. En estos momentos se necesitaban honrados pobladores capaces de garantizar, con extremada urgencia, la supervivencia de la urbe. Sobraban mercachifles y especulares, esos amantes del dinero fácil, ganado siempre a costa de la desgracia de los demás. Pero el gobernador falleció inesperadamente –en abril de 1673- sin que hubiera tiempo para reglamentar, con normas rigurosas, todo el proceso urbano y muchos lotes cayeron en manos de vecinos menesterosos, sin los medios precisos para sobrevivir y muchos menos para edificar sus viviendas y cuyo único fin era el de especular con el suelo. A sabiendas de que estaban arruinados, no se les negó en su momento con objeto de no entorpecer el traslado, pero en poco tiempo la reventa se disparó y los solares en la nueva Panamá llegaron a alcanzar un precio de 700 y hasta 1000 pesos, según su ubicación.<sup>27</sup>

En 1674 el ya citado Alonso de Mercado informaba a las autoridades metropolitanas sobre la buena marcha de las obras de la nueva Panamá, cuyo recinto, aunque pequeño, daba cabida a cuatrocientas casas, así como a iglesias y conventos. A sus espaldas se abría un gran espacio, vacío, desolado y mirando al infinito. Fue así como surgió de una forma espontánea y nunca premeditada un apéndice extramuros de la ciudad –el arrabal de Santa Ana- en sus orígenes lugar para huertas, pastos y dehesas del común, -o lo que es lo mismo, una superficie para garantizar el abastecimiento de los pobladores -que no suelo edificable-, salpicado de modestos bohíos y ranchos de pajas, improvisadas viviendas que comenzaron a multiplicarse en una explanada abierta y sin ninguna limitación que en muchos aspectos ofrecía mejores condiciones de habitabilidad que la ciudad misma. *“Esta disposición -continúa nuestro informante- y ser el sitio del arrabal algo más eminente y de igual conveniencia de su poblado, inclinó los deseos de otros muchos españoles y mozos libres de todas suertes, que dejando los puertos y habitaciones donde vivían, retirados por el distrito, se agregaron al arrabal, como lo hicieron gente forastera por la conveniencia de solares que recibían y por las comodidades de mejores aires, aguas y salud que en este nuevo sitio del Ancón se ha reconocido”*. Es así como surge, en definitiva, una “ciudad” fuera de otra ciudad, mucho más populosa, pues ya en 1675, a tan sólo tres años de sus inicios, superaba en un tercio a la población intramuros, mientras que un siglo más tarde disponía de más de 20.000 personas, y con edificaciones tan dignas que suscitaba el asombro de cuántos la visitaban.<sup>28</sup>

A este respecto, resultan bien esclarecedoras las elogiosas palabras de un ilustrado viajero del siglo XVIII, el famoso Antonio de Ulloa, quien allá por 1748 nos cuenta que el arrabal de Santa Ana es “más capaz en su extensión que la ciudad y sus casas de la misma materia y construcción que las de adentro, a excepción de las que lindan con el campo –en clara referencia al barrio negro de “*Sal si puedes*”, que son muchas cubiertas de paja y mezcladas con bohíos”. Dispone, además, de una plaza muy lucida, -la plaza de Santa Ana- calles anchas y muy bien derechas”.<sup>29</sup>

27 Carta del obispo de Panamá a la corona. Panamá, 6 de mayo de 1676. Citada por García de Paredes, *Mudanza, traslado y reconstrucción*, p. 39.

28 Mena, *La ciudad de Panamá en el siglo XVIII*, pp.18-20.

29 Ulloa, Antonio: *Relación histórica del viaje a la América Meridional (1748)*. Edición de Andrés Saumell. “Crónicas de América”, Historia, 16, Madrid, 1990, p. 175.

O las del jesuita Bernardo Recio, quien en 1760, consideraba el arrabal como: “*la mejor pieza de Panamá y parece ciudad –nos dice- si no en lo excelso de la fábrica (de la construcción de los edificios), a lo menos en lo numeroso del pueblo, en el tráfico y comercio y en el buen orden de su repartición*”.

Mientras tanto, la ciudad abandonada, la antigua Panamá, cae en un profundo letargo y comienza a ser engullida por la vegetación en un proceso de forzada marginación que no ha hecho más que empezar.

Y ya para terminar, sólo quiero hacerme eco de las impresiones de un vecino ilustre, que fueron redactadas allá por 1773.<sup>30</sup> Me refiero al jesuita Bernardo Recio, quien ocupó el cargo de rector del Colegio de la Compañía. Siempre me emocionó su relato, tan intimista, tan humano, y quiero que lo compartan conmigo. Él nos habla de cómo en el siglo XVIII los vecinos panameños visitaban con frecuencia las ruinas de la ciudad abandonada, simplemente para apropiarse de las piedras de los edificios y de los pocos materiales de construcción que aún quedaban en pie. Un proceso de expolio de la ciudad nueva a la vieja que ha continuado hasta muy recientemente, como todos sabemos.

Su relato dice así:

“Muéstrase a los que avistan de lejos Panamá, dos leguas cortas hacia oriente y norte, una torre grande, y a los que inquietan qué significa, les dicen ser Panamá la vieja. Los que así la descubren, o dende las naves, o dende algún alto monte, sólo forman un muy confuso concepto de la antigua ciudad porque descollando sólo la torre de la iglesia mayor, cubre el resto de sus ruinas una espesa selva de muy crecidos árboles.

Yo pude venir en conocimiento de lo que fue por haber tenido ocasión de visitar aquel sitio muchas veces pues como estos últimos años tuviese a mi cargo el colegio de Panamá, en cuya nueva iglesia me hallaba empeñado, *solía ir allá por el fin que iban otros muchos vecinos, esto es, a sacar de sus ruinas materiales para las nuevas fábricas*. Confieso que eran para mí de mucho recreo estas caminatas y desahogaba el ánimo tomando placer por un camino llano y apacible, y hallándome en aquella soledad, era movido a muchos afectos: de terror, de admiración y mayormente de lástima al ver destruida una ciudad tan magnífica, como lo mostraban tan hermosas piedras y columnas que sacábamos y unos edificios todavía tan altos y medio enteros, pues fuera de la iglesia mayor, que demostraba grandeza y las casas de la ciudad, que ostentaban magnificencia, veíase aquí en la iglesia de Santo Domingo algunas pinturas, que adornaban todavía sus paredes; en la iglesia de monjas de la Concepción un arco hermosísimo y en unas y otras partes grandes rastros y reliquias de la antigua grandeza...”

Y prosigue el padre Recio con el relato de un suceso puntual. Seguramente hoy lo llamaríamos accidente laboral. Un suceso protagonizado por un expoliador furtivo, que como tantos otros panameños, de origen humilde, solía ganarse la vida con el saqueo de los edificios que aún se mantenían en pie, allá en Panamá la Vieja. Dice así:

---

<sup>30</sup> *Compendiosa Relación de la Cristiandad de Quito (1773)*. Edición facsimilar realizada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1947.

“Sólo andan por allí algunos pobres hombres sacando material, como uno llamado Ambrosio, que por conocerle me dio gran lástima, pues deshaciendo a pico un arco de ladrillo de bello calibre, de la iglesia y convento de San Francisco, poco cauto, cavó tan sin regla que cayéndole encima le dejó sepultado; fuera de éstos que suelen ser mulatos y algún otro negro que rozando aquella selva forma sus sementeras de maíz, lo demás está tan solo que solamente se oyen las olas del mar, allí por lo común muy alterado, o el canto de aves solitarias encima de los árboles que han crecido en las plazas, o el mugido de algunos toros de las vecinas vacadas...”<sup>31</sup>

Y termina con el siguiente párrafo con el cual doy yo también por finalizado este trabajo:

*“Grandes son los encomios que a Panamá dan graves autores, porque sin duda fue en lo antiguo el más célebre emporio de la América, garganta de las riquezas de España, llave la más segura de sus provincias y joya la más estimable de su corona.*

---

31 *Ibidem*, pp. 145-146.